



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

AC-PL00

Versión: 01

Página 1 de 33

PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

P
P
R
O
Y
E
C
T
O
S
-
L
Ú
D
I
C
O
-
P
E
D
A
G
Ó
G
I
C
O
S

T
R
A
N
S
I
C
I
Ó
N

2
0
2
0



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ BERNAL**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

AC-PL00

Versión: 01

Página 2 de 33

PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

PRESBITERO ANTONIO JOSÉ BERNAL LONDOÑO S.J.

NÚCLEO: 919

RESPONSABLES:

LIDER DE AREA

Paola Milena Escobar Ciro

EDUCADORES

Ana Natalia Botero Salgado

Marta Yenny Eusse Tabares

Paola Milena Escobar Ciro

MEDELLÍN

2020



PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

1. ELEMENTOS DE ENTRADA:

1.1 PRESENTACIÓN

El PIA (Plan Integral de Área) del grado transición de la Institución Educativa Antonio Jose Bernal tiene como finalidad presentar las directrices legales que orientan los procesos lúdico pedagógicos en este nivel de la educación inicial. Para la consolidación de este plan las docentes del grado han tenido como referencia La Ley General de Educación, Los Lineamientos Curriculares para el grado, Los Derechos Básicos de Aprendizaje y todo los soportes propuesto desde el MEN (Ministerio de Educación Nacional) por la ley y por las políticas públicas nacionales que intervienen en educación inicial.

Teniendo en cuenta lo anterior y siguiendo las directrices del MEN a través de sus leyes y decretos reglamentarios, acordes con la exigencia del medio, con la misión, visión y filosofía de la Institución, el presente plan de estudios tiene como fin presentar las orientaciones que guiarán los procesos en el grado transición; mediante la estimulación y trabajo de las dimensiones del desarrollo: afectiva, corporal, cognitiva, comunicativa, estética, ética, actitudinal y valorativa con la realización de actividades lúdicas y pedagógicas. Partiendo siempre del conocimiento y reconocimiento de sí mismo en un contexto personal, familiar y social.

La metodología empleada en el grado transición en sinergia con la metodología ABP (Actividades Basadas en Proyectos) implementada en la institución y el trabajo y articulación con los propósitos propuestos por el MEN (Ministerio de Educación Nacional) en el 2012 y consolidados en el documento bases



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

AC-PL00

Versión: 01

Página 4 de 33

PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

curriculares para la educación inicial y preescolar (2017) permiten a los estudiantes vincularse con su contexto real e inmediato logrando aprendizajes contextualizados, cercanos a sus intereses y necesidades y por lo tanto significativos para ellos.

Este nivel educativo brinda al niño y niña una formación para el desarrollo de hábitos, actitudes y aptitudes adecuadas, base de su formación como persona. Es por esto que desde las directrices del MEN (Ministerio de Educación Nacional) el grado transición se convierte en un requisito obligatorio, como paso a la educación básica.

En este sentido, para atender al modelo pedagógico de la institución y lograr los propósitos del grado, es necesario analizar el contexto educativo y en particular, el contexto de las familias y estudiantes que ingresan al grado transición; porque justo partiremos de estas experiencias previas particulares para construir las propuestas pedagógicas con base en los contenidos que se establezcan en este PIA.

Este PIA describe la filosofía institucional; política, misión, visión y valores, el contexto de la comunidad educativa en la cual tenemos influencia, la normatividad que rige nuestra labor educativa, el contexto disciplinar es decir el por qué, para qué, el cómo de nuestra área, la postura didáctica acorde con nuestro modelo pedagógico, los objetivos del grado y de cada una de las dimensiones del desarrollo, contenidos del área, la metodología recursos y evaluación. Además en la última fase se encuentra la malla curricular con su identificación, ámbitos de contenido, competencias, indicadores de desempeño, criterios y estrategias de evaluación para los tres periodos académicos.

1.2 FILOSOFÍA INSTITUCIONAL:

La institución promoverá la educación permanente de las personas como un derecho y una responsabilidad compartida, es decir, será animadora de la integración social y la experimentación curricular hacia la construcción de modelos de proyección, innovación y de mejoramiento de los ambientes escolares. Por lo tanto, entiende:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

AC-PL00

Versión: 01

Página 5 de 33

PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

El progreso en el sentido de generar inclusión en una sociedad de aprendizaje convencida de la necesidad de crear un entorno saludable para enfrentar fenómenos como la discriminación, la intolerancia y los conflictos socioculturales.

La educación como un reto que aporte al propósito del buen vivir, que forme para otros desempeños u oficios y potencie la capacidad de participar en la toma de decisiones.

La enseñanza como una actividad intencional generadora de aprendizajes que moviliza en quien aprende niveles de motivación para afrontar los cambios profundos y acelerados de los avances científicos, la competitividad cada vez más desenfrenada de la realidad empresarial, el desarrollo de las tecnologías de la comunicación y la información, los cambios en los modos de vivir y de los sistemas de valores y creencias en la emergencia de una sociedad global y digital.

POLÍTICA DE CALIDAD

La Institución ofrece servicios educativos de calidad que permiten el desarrollo de competencias académicas, la convivencia y la inclusión social, para la formación de ciudadanos comprometidos con su comunidad.

Siendo su compromiso:

- Formar ciudadanos con habilidades de pensamiento crítico y competencias investigativas.
- Asumir la cultura del mejoramiento continuo.
- Promover la participación de toda la comunidad educativa en un ambiente escolar que posibilite la convivencia democrática.
- Posibilitar espacios que fomenten el fortalecimiento de los derechos y las responsabilidades de todos los que integran la comunidad educativa.
- Atender con equidad y pertinencia a las poblaciones diversas y en situación de vulnerabilidad; según las condiciones y posibilidades institucionales en cuanto a recursos humanos, físicos, estructurales, curriculares y normativos.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

AC-PL00

Versión: 01

Página 6 de 33

PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

Que brinda homenaje a la vida y obra del presbítero Antonio José Bernal, un legado de valores como la solidaridad y el respeto, en un sentido de equidad de oportunidades para las nuevas generaciones de ciudadanos.

MISIÓN

La Institución Educativa Presbítero Antonio José Bernal Londoño, S.J. es una entidad de carácter público de educación formal. Ofrece servicios educativos en los niveles de preescolar, básica, media académica y técnica. Se encuentra fundamentada en principios de integración social para la sana convivencia y el desarrollo del ser humano de modo que podamos formar ciudadanos capaces de asumir retos de exigencia académica, tecnológica, laboral y de investigación formativa.

VISIÓN

Para el año 2019, la Institución Educativa Presbítero Antonio José Bernal Londoño, S.J. será reconocida por el enfoque de internacionalización de los procesos académicos y tecnológicos a través de la investigación formativa, el respeto a la diversidad, el compromiso con el mejoramiento académico y la vinculación de la familia como soporte vital para la transformación del contexto.

VALORES

Hoy más que nunca surge en la sociedad la necesidad de una educación que contemple un aprendizaje de valores esenciales para el desarrollo del pensamiento y para la adquisición de conocimiento, así como para la capacidad de comprender y comunicarse con los demás.

La Institución Educativa Presbítero Antonio José Bernal Londoño, S.J, promueve la interacción humana que permite la toma de decisiones, la orientación del proyecto de vida y al mismo tiempo conducen la vida institucional, en torno a los siguientes criterios axiológicos:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

AC-PL00

Versión: 01

Página 7 de 33

PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

La tendencia a asociarse, a comprometerse y compartir la suerte del otro, entendida como **solidaridad**.

La toma de decisiones consciente, de manera que se acepta, las consecuencias de sus actos y está dispuesta a rendir cuentas de ellos, entendida como **responsabilidad**.

Vivir experiencias de igualdad de estatus, promoviendo el sentido de progreso personal y la cohesión de grupo, entendida como **convivencia**.

La convicción de que todas las personas pueden tener una educación de calidad y que las expectativas de logro deben ser altas para todas las personas en condiciones imparcialidad y justicia, entendida como **equidad**.

La capacidad de comprender información relevante, comprender las consecuencias de cada decisión, elaborar razonamientos de la información que se le transmite y su escala de valores y la comunicación de las decisiones que haya tomado, entendida como **autonomía**.

La disposición a tener espacios y tiempos de discusión en donde se puedan explorar ideas o situaciones problemáticas, entendido como **ambiente colaborativo**.

La intención de introducir y promocionar cambios en las prácticas técnico-tecnológicas, escolares y socioculturales, entendida como **innovación**.

1.3 CONTEXTO:

A la hora de hacer un análisis del contexto sociocultural, se deben esclarecer las características propias del sector y las demandas que emanan del mismo.

La Institución Educativa Presbítero Antonio José Bernal Londoño S.J. se encuentra localizada en la Comuna 5 de la ciudad de Medellín. Su sede principal está ubicada en el barrio Héctor Abad Gómez, calle 105A N°63A-200, donde se atienden los grados Transición, Primero, Básica secundaria y Media (Técnico y Académico) Su sede alterna está ubicada en el barrio Toscana, calle 111G número 64A-16, donde se atiende de Segundo a Quinto de primaria,



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

AC-PL00

Versión: 01

Página 8 de 33

PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

Procesos Básicos y Aceleración del Aprendizaje. La comunidad está determinada en los estratos socioeconómicos uno y dos, la mayoría con un nivel de escolaridad de educación básica primaria y básica secundaria.

La Institución educativa pertenece al núcleo educativo 919 de la ciudad de Medellín, es de carácter público, mixto, de libertad de cultos y ofrece los niveles de educación preescolar, básica primaria, Básica Secundaria y Media (Técnico y Académico) La jornada es diurna y de calendario A. Facilita sus instalaciones para las universidades ITM, Pascual Bravo y Colegio Mayor.

Los estudiantes que ingresan a la institución, provienen de los barrios: Héctor Abad, Minuto de Dios, La Paralela, Toscana, Andalucía, Popular, La Francia, Plaza Colón y Playitas. La población del grado Transición proviene en su gran mayoría de los hogares comunitarios aledaños y del programa buen comienzo. Los estudiantes pertenecen, en su gran mayoría, a familias extensas y compuestas. Parte de la población está en situación de desplazados de municipios o pueblos del departamento, además a esto se suma una gran población de venezolanos que han llegado a este sector.

Para este año escolar cada grado de transición tiene entre 28 y 30 alumnos. Se presume algunas barreras de aprendizaje en algunos estudiantes con dificultades en lenguaje como: dicción, pronunciación, retardo en el desarrollo, hidrocefalia con compromiso motor.

Al realizar un diagnóstico de los niños que ingresan a la institución a este grado se puede evidenciar algunas dificultades en los niños que provienen de Buen Comienzo, ya que ellos no poseen algunas habilidades para actividades motrices finas; esto es debido a las características del programa que ellos manejan, pero que obviamente estas se desarrollan en preescolar. También se pueden observar algunas fortalezas al nivel cognitivo como reconocer colores primarios, figuras geométricas, nociones espaciales, siendo aún muy importante trabajar otros conceptos los cuales aún se evidencia algunas dificultades. Al nivel social la mayoría de los niños se adaptan sin dificultad a la institución, también interactuando fácilmente con sus compañeros y



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

AC-PL00

Versión: 01

Página 9 de 33

PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

profesoras. Adquiriendo un sentido de pertenencia y cariño por su colegio lo cual se evidencia en sus actitudes y participación de algunas situaciones institucionales, disfrutaban de las actividades propuestas manifestando interés por aprender, son niños muy participativos e interesados por dar a conocer sus puntos de vista, aportando además sus ideas, propuestas o soluciones a las situaciones que se les presenta en su contexto inmediato. Son serviciales y solidarios con los demás compañeros o personal del colegio. Disfrutaban gratamente las actividades corporales y manuales en las que se ve reflejada su creatividad imaginación, motivación e interés por desarrollar las diferentes actividades en las cuales se pueden expresar o reflejar sus emociones.

En general los niños acatan normas y sigue instrucciones dadas aunque se puede evidenciar un poco de dificultad para seguir algunas recomendaciones o sugerencias, también se puede observar inseguridad o temor por parte de algunos estudiantes al realizar algunas tareas escolares, orientadas desde la motricidad fina como se había mencionado anteriormente, ;al identificar esta situación se ve entonces la necesidad de fortalecer este aspecto con actividades que estimulen estos procesos.

1.4 NORMATIVIDAD:

La normatividad del área de preescolar está planteada desde diferentes lineamientos o disposiciones legales que argumentan y sustentan la importancia y existencia del grado transición.

La Constitución Política de Colombia de 1991

Artículo 67° La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación es una política de Estado, formará al colombiano en el respeto a los Derechos Humanos, a la paz y a la democracia; en el desarrollo de habilidades, destrezas, valores, conocimientos y actitudes necesarios para la formación ciudadana; en el conocimiento opcional de diversos idiomas y de



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

AC-PL00

Versión: 01

Página 10 de 33

PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

las lenguas de los grupos étnicos de Colombia, en la capacitación en las tecnologías de la información y la comunicación; en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, la cual será prestada de manera integral desde los 0 hasta los 5 años. Será obligatoria y escolarizada desde los 5 años y comprenderá como mínimo un año de preescolar, nueve de educación básica y dos de educación media.

La educación será gratuita, pertinente y con calidad de las instituciones del Estado que presten el servicio público de educación en los niveles de preescolar, básica y media.

Ley General de Educación de 1994

En el grado transición se prestará el servicio atendiendo a algunos fines de la educación consignados en el artículo 5

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

AC-PL00

Versión: 01

Página 11 de 33

PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

Artículo 15°.- Definición de educación preescolar: La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

Decreto 1860 de 1994, explicita aspectos pedagógicos y organizacionales generales de la educación.

Artículo 6°.- Organización de la educación preescolar: La educación preescolar se ofrece a los niños antes de iniciar la educación básica y está compuesta por tres grados, de los cuales los dos primeros grados constituyen una etapa previa a la escolarización obligatoria y el tercero es el grado obligatorio.

Documento Lineamientos curriculares para la educación preescolar. Describen la concepción de niño desde las dimensiones del desarrollo humano: dimensión cognitiva, dimensión comunicativa, dimensión corporal, dimensión Actitudinal y Valorativa, dimensión estética, dimensión ética, dimensión socio-afectiva y lo ubican como un ser integral protagonista de su proceso de aprendizaje.

Decreto 2247 de 1997, donde se establecen las normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y otras disposiciones.

En este decreto se puntualiza acerca de algunas orientaciones curriculares: principios de la educación preescolar, orientación en cuanto al currículo, directrices en cuanto a la metodología y evaluación en este nivel.

Documento N°10. Desarrollo infantil y competencias en la primera infancia. En este documento del Ministerio de Educación Nacional se tocan varios aspectos como brindar elementos para los agentes educativos y poder transformar las prácticas en estos espacios, promover una mirada clara del desarrollo y competencias de los niños y niñas y explicar el propósito de la educación inicial.

Documento N°13. Aprender y Jugar, instrumento diagnóstico de competencias básicas en transición. Es una herramienta que permite saber lo que los niños y niñas en grado transición saben y logran hacer.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

AC-PL00

Versión: 01

Página 12 de 33

PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

Derechos Básicos de Aprendizaje. Los DBA, donde el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en el marco de la Ley de Desarrollo Integral para la Primera Infancia presenta los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) para el grado Transición.

Los DBA son el conjunto de aprendizajes estructurantes que construyen las niñas y los niños a través de las interacciones que establecen con el mundo, con los otros y consigo mismos, por medio de experiencias y ambientes pedagógicos en los que está presente el juego, las expresiones artísticas, la exploración del medio y la literatura.

1.5 CONTEXTO DISCIPLINAR:

En nuestro país, la atención y educación formal de los niños y las niñas entre los tres y los seis años de edad es relativamente reciente, sin embargo en este corto período de tiempo han sucedido hechos significativos que han afectado, de manera positiva, la calidad de vida de los niños y niñas¹.

El estado colombiano formula por primera vez una política de atención y protección a los niños menores de siete años (Ley 27 de 1974) a la cual se incorporaron paulatinamente las relacionadas con la salud y la educación. En 1976 el MEN incluye el nivel de educación preescolar dentro de la educación formal, la cual facilita la formulación y aplicación de un plan de estudios (decreto 1003/84) en una concepción de atención integral de la niñez con participación de la familia y la comunidad. En ese año se creó el nivel de preescolar pero no se ordenó como obligatorio. Como ya se dijo, esa obligatoriedad fue establecida por la Constitución Política de 1991 que instituyó unos objetivos en los cuales el centro del proceso educativo es el niño, y unas modalidades de trabajo mediante actividades integradas que se ajusten a lineamientos pedagógicos.

Dada la necesidad de articular el grado de transición con la básica primaria, es de vital importancia reconocer que los niños y niñas de este nivel tienen todas las potencialidades para desarrollar y adquirir aprendizajes. En esta etapa, en la que prima el juego, la fantasía y la percepción del mundo, los

¹ Lineamientos Curriculares Para Preescolar p. 13 -16



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

AC-PL00

Versión: 01

Página 13 de 33

PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

sujetos están ansiosos de entender lo que les sucede, lo que les rodea; conocer lo que el mundo les presenta día a día, ansiosos de encontrar respuestas que le satisfagan en su mundo personal.

En el sector educativo, los denominados planes de Apertura Educativa y el Salto Educativo instauraron un marco político para que por primera vez se diseñarán proyectos de inversión para la ampliación de cobertura y el mejoramiento de la calidad de la educación dirigida a los niños preescolares.

La nueva constitución Política reconoce los derechos de los niños como fundamentales, por tanto el derecho de ellos a la educación. Surge el programa Grado Cero, como una alternativa para ampliar cobertura, mejorar calidad y generar condiciones más equitativas para la población de cinco y seis años de edad.

En este grado se trabaja por dimensiones, las cuales hacen énfasis en el desarrollo de la persona. Pero poniendo en consideración que en esta etapa de la vida los sujetos tienen las condiciones para aprender y hacer, el Ministerio de Educación Nacional hace su apuesta por el desarrollo de sus competencias.

Las competencias están centradas en el aprendizaje. Y desde transición este aprendizaje tiene en cuenta al ser, el saber, sus relaciones y contexto, y su posibilidad de poner en práctica el conocimiento en una situación determinada, en relación con los demás, y con permanente construcción; es decir, con posibilidad de modificación de acuerdo con las circunstancias y nuevas experiencias.

La socialización del niño en su etapa inicial es uno de los procesos más importantes que sin duda alguna dará resultados positivos en el futuro en cuanto a su desarrollo, interacción y comportamiento en la sociedad. Dársela a tiempo y en el momento adecuado garantizará una mejor evolución del mismo a todo nivel. La educación inicial en el niño es una de las etapas más importantes, en este período se pueden enseñar las bases que servirán para su desarrollo toda la vida.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

AC-PL00

Versión: 01

Página 14 de 33

PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

Una nueva mirada sobre el niño y la niña implica concebir el desarrollo infantil como un proceso no lineal, continuo e integral, producto de las experiencias corporales, emocionales, sociales y cognitivas que obtienen al interactuar con el mundo que los rodea. El desarrollo infantil no inicia en un punto cero, ni tiene su fin en una etapa última. Siempre existen condiciones previas a partir de las cuales el niño y la niña construyen conocimiento, haciendo de su desarrollo un proceso continuo a lo largo de la vida. Estas condiciones previas son experiencias reorganizadoras que transforman la manera como ven el mundo y que les abren nuevos horizontes para su desarrollo. Es necesario pensar en las necesidades sociales e individuales y tener en claro niño o persona que recibimos en nuestras instituciones. Hablando en sentido estricto y refiriéndonos específicamente al nivel inicial decimos que: visualizamos al niño como "una persona en crecimiento y en una etapa de formación, lo que implica ser sujeto con la ayuda de otras personas"; se involucra en un proceso de perfeccionamiento y educación permanente.

La educación preescolar busca formar niños libres, críticos, creativos, responsable, cooperativo, expresivo, comunicativo, autónomo e independiente que sea capaz de reconocer sus limitaciones y posibilidades personales. Sin dejar de lado las leyes que norma a la educación preescolar; es también importante y muy necesario tener en cuenta aquellos aspectos reales que rodean al niño; desde su lógica infantil y desde su realidad social o contexto. Además busca también potenciar las capacidades del niño y prepararlos por una manera de decirlo para los aprendizajes que tendrán que realizar más adelante.

Según un estudio realizado por la OCDE, los niños que reciben una educación inicial como el preescolar tienen mejores resultados escolares posteriores, en especial aquellos que viven con contextos de vulnerabilidad.

El preescolar es un ambiente rico en lenguaje es aquel en el que los niños están rodeados de lenguaje hablado, de canciones y de lectura, y cuentan con muchas oportunidades durante todo el día, a lo largo de todas sus actividades, para comunicarse con otras personas y participar en interacciones recíproca. Este ambiente es importante para el aprendizaje temprano de los niños y puede tener un fuerte impacto en el lenguaje temprano, el vocabulario,



PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

las habilidades de lectura y matemáticas, así como en el desarrollo social y emocional de los niños. Los estudios de investigación muestran que algunos niños pequeños están más expuestos que otros a más lenguaje en sus hogares, en programas de aprendizaje temprano y en el entorno escolar. Esta diferencia en el número de palabras e interacciones recíprocas a la que los niños están expuestos se conoce como la "brecha de palabra. Donde también se tiene en cuenta la importancia de los conocimientos previos y a partir de ellos generar nuevos conocimientos, asegurando una construcción de conocimiento significativo. La creatividad y el deseo de aprender son dos de las habilidades más importantes para la vida. Los niños aman aprender, por lo que necesitan un ambiente que apoye el aprendizaje y las emociones que le acompañan como la alegría, curiosidad o el asombro.

1.6. POSTURA DIDÁCTICA

Desde el grado preescolar se realizan aportes significativos para vivenciar y apostarle a la misión y visión ya que las actividades están orientadas al reconocimiento del SER, de sus habilidades y a despertar el gusto e interés por aprender e iniciarlos en la investigación de diversos temas y asuntos que los motivan e inquietan. Además en el grado transición mediante el trabajo integral en las diferentes dimensiones promoverá el respeto por la diferencia y acercará a los estudiantes a sus diversos entornos, procurando comprenderlos y transformarlos con acciones y compromisos reales. Es importante destacar que el proceso se desarrolla vinculando a las familias en todos los procesos, valorando sus aportes y reflexionando juntos acerca de los procesos y comportamiento de sus hijos o acudidos.

De igual forma, desde los Lineamientos curriculares de la educación preescolar, se enfatiza en cuatro ejes de sentido:

- Aprender a conocer: Comprender el mundo que la rodea, desarrollar sus capacidades y comunicarse con los demás.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

AC-PL00

Versión: 01

Página 16 de 33

PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

- Aprender a hacer: Aprender a conocer y aprender a hacer es en gran medida, indisolubles. Supone, para los niños y las niñas la participación en la planeación, realización y elaboración de unas dinámicas que favorezcan aprendizajes significativos en situaciones que tienen valor especial para el que aprende a través de la acción, intercambio de información con los demás, toma de decisiones y puesta en práctica de lo aprendido.
- Aprender a vivir juntos: Aprender a vivir juntos es fomentar el descubrimiento gradual del otro, la percepción de las formas de interdependencia y participación, a través de proyectos comunes que ayudan prepararse para tratar y solucionar conflictos.
- Aprender a ser: es propiciar en todos los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de acción que se necesitan para que sus talentos alcancen la plenitud y de esta manera puedan ser artífices, en la medida de lo posible, de su destino.

2. CONTENIDOS DEL GRADO

Periodo 1: El cuerpo humano y la relación consigo mismo, con el otro y con el contexto.

Periodo 2: Pertenzo a una familia y a una comunidad educativa. La comunidad como escenario para la práctica de la ciudadanía.

Periodo 3: El mundo y sus diversas formas de comunicación.

2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

Según la Ley General de educación 1994

Artículo 16º.- *Objetivos específicos de la educación preescolar:* Son objetivos específicos del nivel preescolar:

a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

AC-PL00

Versión: 01

Página 17 de 33

PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

- b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- d) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

2.2 OBJETIVO GENERAL DEL GRADO

“Promover el desarrollo de las dimensiones del niño y la niña, a través de experiencias significativas con sentido, que les posibilite conocimientos, interacciones, aprendizajes y la transformación de sus entornos natural, familiar, social, étnico y cultural”

2.3 OBJETIVOS POR DIMENSIÓN:

- ❖ **Socio afectiva:** Propiciar la construcción de aprendizajes emocionales significativos y funcionales que potencien en los estudiantes su seguridad emocional y equilibrio personal.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

AC-PL00

Versión: 01

Página 18 de 33

PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

- ❖ **Corporal:** Fortalecer el desarrollo y la capacidad motora de los niños y niñas favoreciendo su equilibrio emocional y físico, su identificación, socialización, la preservación de la vida y la creatividad.
- ❖ **Cognitiva:** Enriquecer su crecimiento armónico y equilibrado, de tal manera que facilite la motivación en el aprestamiento de la lectoescritura y las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones lógico matemáticas.
- ❖ **Comunicativa:** Potencializar el proceso de desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación con los otros.
- ❖ **Actitudinal:** Desarrollar conciencia para juzgar los hechos buenos y malos teniendo como presente la existencia de un ser supremo.
- ❖ **Estética:** Posibilitar el desarrollo de actividades estéticas que permitan la auto expresión, el placer, la creatividad y la valoración del arte
- ❖ **Ética:** Orientar su vida y la manera como ellos y ellas se relacionarán con su entorno y sus semejantes, sus apreciaciones sobre la sociedad y su papel en ella, para aprender a vivir.

3. LINEAMIENTOS CURRICULARES

Los lineamientos curriculares conciben al niño desde las dimensiones del desarrollo humano: dimensión cognitiva, dimensión comunicativa, dimensión corporal, dimensión actitudinal y valorativa, dimensión estética, dimensión ética, dimensión socio-afectiva y lo ubican como un ser integral protagonista de su proceso de aprendizaje. Se realizará una breve descripción de cada una de ellas para comprender la importancia de trabajarlas en el grado transición.

Dimensión Afectiva: Esta dimensión hace énfasis en el desarrollo de los aspectos social y afectivo de los niños. En esta se afianza el desarrollo de la personalidad, de la autoimagen, del autoconcepto y autonomía, de la relación consigo mismo y también con los demás. También se estimula a los estudiantes a expresar y manifestar sus emociones y se les orienta cómo gestionarlas propiciando y estimulando la confianza en sí mismos.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

AC-PL00

Versión: 01

Página 19 de 33

PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

Dimensión corporal: Esta dimensión comprende el desarrollo del aspecto físico y sensorial, su estimulación y trabajo permitirá afianzar el reconocimiento del esquema corporal, la percepción, la psicomotricidad, la coordinación motriz fina y gruesa, el equilibrio, la ubicación espacio temporal y el desarrollo del pensamiento; elementos básicos para la construcción de la autonomía, la movilidad, la manifestación de emociones, la comunicación. Desde la dimensión corporal se posibilita la construcción misma de la persona, la constitución de una identidad, la posibilidad de preservar la vida el camino de expresión de la conciencia y la oportunidad de relacionarse con el mundo.

Dimensión cognitiva: Esta dimensión acerca a la comprensión de los orígenes y desarrollo de la gran capacidad humana para relacionarse, actuar y transformar la realidad, es decir, tratar de explicar cómo empieza a conocer, cómo conoce cuando llega a la institución educativa, cuáles son sus mecanismos mentales que se lo permiten y cómo se le posibilita lograr un mejor y útil conocimiento.

Dimensión Comunicativa: La dimensión comunicativa en el niño está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad; a construir mundos posibles; a establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos.

Dimensión estética: La dimensión estética en el niño juega un papel fundamental ya que brinda la posibilidad de construir la capacidad profundamente humana de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a sí mismo y al entorno, desplegando todas sus posibilidades de acción. El niño, en esa permanente interacción consigo mismo, con sus pares y con los adultos, especialmente con sus compañeros, el docente y padres de familia, manifiesta sus sensaciones, sentimientos y emociones, desarrolla la imaginación y el gusto estético garantizando climas de confianza y respeto, donde los lenguajes artísticos se expresan y juegan un papel fundamental al transformar lo contemplado en metáforas y representaciones armónicas de acuerdo con las significaciones propias de su entorno natural, social y cultural.

Dimensión actitudinal y valorativa: Esta dimensión contribuye a la construcción de una imagen de sí mismo, la apropiación de valores, actitudes y aptitudes corresponde inicialmente a la familia y posteriormente a la escuela que continúa la labor de guiar al niño y a la niña para la formación de seres autónomos y solidarios.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

AC-PL00

Versión: 01

Página 20 de 33

PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

Dimensión ética: Esta dimensión pretende contribuir a la formación ética y moral; consiste en el reto de orientar sus vidas. El objetivo de la educación moral sería el desarrollo de la autonomía, es decir, el actuar de acuerdo con criterios propios.

4. COMPETENCIAS

Retomando los documentos orientadores para el trabajo del grado transición y apoyados en la experiencia de las docentes, proponemos el siguiente esquema y la redacción de algunas competencias generales para el grado.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

AC-PL00

Versión: 01

Página 21 de 33

PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

Competencia (Documento 13 aprender y jugar) MEN 2012	DBA MEN 2012	Dimensiones
Comunicativa	Las niñas y los niños son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad	Dimensión comunicativa Dimensión estética Dimensión corporal
Matemática	Las niñas y los niños disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.	Dimensión cognitiva
Científica		
Ciudadana	Las niñas y los niños construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.	Dimensión afectiva Dimensión ética Dimensión actitudinal y valorativa

5. METODOLOGÍA:

En el grado Transición la metodología es orientada por lo consignado en el decreto 2247/1997 en sus artículos 11, 12 y 13



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

AC-PL00

Versión: 01

Página 22 de 33

PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

Artículo 11°.- Son principios de la educación preescolar:

- a. **Integralidad.** Reconoce el trabajo pedagógico integral y considera al educando como ser único y social en interdependencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural;
- b. **Participación.** Reconoce la organización y el trabajo de grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los educandos, de los docentes, de la familia y demás miembros de la comunidad a la que pertenece, y para la cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso personal y grupal;
- c. **Lúdica.** Reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Así mismo, reconoce que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia deben constituir el centro de toda acción realizada por y para el educando, en sus entornos familiar natural, social, étnico, cultural y escolar

Artículo 12°.- El currículo del nivel preescolar se concibe como un proyecto permanente de construcción e investigación pedagógica, que integra los objetivos establecidos por el artículo 16 de la Ley 115 de 1994 y debe permitir continuidad y articulación con los procesos y estrategias pedagógicas de la educación básica.

Los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico - pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa; los ritmos de aprendizaje; las



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

AC-PL00

Versión: 01

Página 23 de 33

PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

necesidades de aquellos menores con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, y las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales de cada región y comunidad.

Artículo 13° Para la organización y desarrollo de sus actividades y de los proyectos lúdico pedagógicos, las instituciones educativas deberán atender las siguientes directrices:

1. La identificación y el reconocimiento de la curiosidad, las inquietudes, las motivaciones, los saberes, experiencias y talentos que el educando posee, producto de su interacción con sus entornos natural, familiar, social, étnico, y cultural, como base para la construcción de conocimientos, valores, actitudes y comportamientos.
2. La generación de situaciones recreativas, vivenciales, productivas y espontáneas, que estimulen a los educandos a explorar, experimentar, conocer, aprender del error y del acierto, comprender el mundo que los rodea, disfrutar de la naturaleza, de las relaciones sociales, de los avances de la ciencia y de la tecnología.
3. La creación de situaciones que fomenten en el educando el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, autoestima y autonomía, la expresión de sentimientos y emociones, y la construcción y reafirmación de valores.
4. La creación de ambientes lúdicos de interacción y confianza, en la institución y fuera de ella, que posibiliten en el educando la fantasía, la imaginación y la creatividad en sus diferentes expresiones, como la búsqueda de significados, símbolos, nociones y relaciones.
5. El desarrollo de procesos de análisis y reflexión sobre las relaciones e interrelaciones del educando con el mundo de las personas, la naturaleza y los objetos, que propicien la formulación y resolución de interrogantes, problemas y conjeturas y el enriquecimiento de sus saberes.
6. La utilización y el fortalecimiento de medios y lenguajes comunicativos apropiados para satisfacer las necesidades educativas de los educandos pertenecientes a los distintos grupos poblacionales, de acuerdo con la Constitución y la ley.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

AC-PL00

Versión: 01

Página 24 de 33

PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

7. La creación de ambientes de comunicación que, favorezcan el goce y uso del lenguaje como significación y representación de la experiencia humana, y propicien el desarrollo del pensamiento como la capacidad de expresarse libre y creativamente.
8. La adecuación de espacios locativos, acordes con las necesidades físicas y psicológicas de los educandos, los requerimientos de las estrategias pedagógicas propuestas, el contexto geográfico y la diversidad étnica y cultural.
9. La utilización de los espacios comunitarios, familiares, sociales, naturales y culturales como ambientes de aprendizajes y desarrollo biológico, psicológico y social del educando.
10. La utilización de materiales y tecnologías apropiadas que les faciliten a los educandos, el juego, la exploración del medio y la transformación de éste, como el desarrollo de sus proyectos y actividades.
11. El análisis cualitativo integral de las experiencias pedagógicas utilizadas, de los procesos de participación del educando, la familia y de la comunidad, de la pertinencia y calidad de la metodología, las actividades, los materiales, y de los ambientes lúdicos y pedagógicos generados.

En este sentido las docentes del grado partiendo de estos principios y directrices organizan la clase en momentos de aprendizaje, generalmente cuatro durante la jornada, donde de manera integral desarrollan las actividades del proyecto y los contenidos propuestos en la malla curricular.

Atendiendo también esta metodología observan y estimulan las habilidades individuales y colectivas, mediante las actividades rectoras de la educación inicial que son: el juego, la literatura, el arte y la exploración del medio; permitiendo así en los estudiantes su formación integral y estimulándolos para que sean sujetos activos y responsables de su crecimiento académico y personal.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

AC-PL00

Versión: 01

Página 25 de 33

PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

PROYECTO DE AULA: Esta estrategia metodológica permite al estudiante movilizar las estructuras cognoscitivas en un proceso autónomo e interactivo, promoviendo vínculos con la realidad, puesto que se utiliza la investigación como un medio de indagación y búsqueda, articulando la malla curricular con el contexto. Sus principales funciones son:

- Globalización e integración de aprendizajes.
- Construcción conjunta de estudiantes y comunidad.
- Contextualiza y adapta sus objetivos a los intereses de los educandos y la realidad de la institución.
- Facilita la interdisciplinariedad.
- Establece técnicas de enseñanza y actividades que permiten una adecuada intervención pedagógica.
- Se efectúan a corto, mediano y largo plazo.

PREGUNTAS PROBLEMATIZADORAS: Como su nombre lo dice, son preguntas que plantean problemas con el fin, no sólo de atraer la atención de las y los estudiantes -porque se esbozan de forma llamativa o interesante-, sino que, su principal objetivo es fomentar la investigación constante y generar nuevos conocimientos en la clase.

Podría decirse que ellas son “motores” que impulsan la búsqueda y creación de un nuevo saber en el aula. En esta concepción no se trata ya de entender el proceso educativo como un mero depósito de conocimientos sino que es un acto cognoscente y sirve a la liberación quebrando la contradicción entre educador y educando. Para el trabajo en el grado transición se planteará una pregunta para cada periodo, buscando que los estudiantes le puedan dar respuesta en el desarrollo del mismo.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

AC-PL00

Versión: 01

Página 26 de 33

PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

JUEGO LIBRE: Esta estrategia metodológica permite desarrollar la creatividad, la iniciativa, la autonomía, acercando los estudiantes al descubrimiento de nuevos conocimientos; además permite la interacción constante con sus pares, llevándolos a regular su comportamiento frente a los demás.

JUEGO DIRIGIDO: Permite acercar al estudiante a la adquisición de nociones, conceptos y nuevos aprendizajes, mediante los diferentes dispositivos básicos del aprendizaje: Atención, memoria, motivación y comunicación. Por medio de este se permite la construcción de reglas necesarias para la convivencia y su proceso de formación.

METODOLOGÍA ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos): La metodología ABP tiene la posibilidad de ser utilizada desde los grados iniciales, teniendo como resultado mayor compromiso por el aprendizaje “La motivación es un factor muy influyente en el desarrollo de un proyecto. La motivación del alumnado aumenta cuando asume responsabilidades en las tareas y adquiere mayor protagonismo” (García-Valcárcel, Basilotta & López, 2014). Por ello, es necesario que el proyecto esté centrado en el estudiante, adaptado a sus necesidades e intereses, despierte su curiosidad y genere motivación intrínseca. El proyecto requiere: planificación, organización, equipos de trabajo y roles. Un aspecto fundamental del ABP es que genera diferentes oportunidades para los estudiantes teniendo en cuenta los estilos de aprendizajes y las competencias individuales a través de la investigación para promover aprendizaje significativo.

Desde la Institución se plantea el trabajo con la metodología ABP y desde el grado transición es fácil motivar, propiciar y vincular a los estudiantes a explorar y encaminar las actividades desde esta propuesta, ya que como se trabaja de manera integral y con proyectos lúdico pedagógicos permite y propicia la exploración e investigación de temas o asuntos que los inquietan; logrando acercarse a su entorno inmediato y comprender algunas situaciones puntuales. Además el trabajo cooperativo que se estimula en el grado transición en las diversas actividades facilita también la dinámica de la metodología



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

AC-PL00

Versión: 01

Página 27 de 33

PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

ABP, fortalece las relaciones interpersonales y las habilidades sociales y comunicativas de los estudiantes, porque continuamente están interactuando y “exponiéndose” ante los demás.

6. RECURSOS:

- **Físicos:** Aula de clase, ludoteca, biblioteca, auditorio, patio.
- **Recursos humanos:** Estudiantes, padres de familia y acudientes,, docentes, directivos docentes, bibliotecario, alfabetizadores, secretarias, personal de aseo y vigilancia.
- **Materiales impresos:** Fichas de trabajo, cuentos (de la biblioteca institucional), afiches, carteleras.
- **Equipos y materiales:** computador, televisor, grabadora, material didáctico, juegos de mesa, juguetes.

7. EVALUACIÓN:

La evaluación en el preescolar está basada en el artículo 14 del decreto 2247 y las orientaciones de los DBA para preescolar y los DBA de inglés para transición.

ARTÍCULO 14 (2247/97). La evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene entre otros

Propósitos:

- a. Conocer el estado de desarrollo integral del educando y sus avances.
- b. Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

AC-PL00

Versión: 01

Página 28 de 33

PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

c. Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y toma las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

ARTÍCULO 17 (2247/97). Los establecimientos educativos que ofrezcan el Nivel Preescolar deberán establecer mecanismos que posibiliten la vinculación de la familia y la comunidad en las actividades cotidianas y su integración en el proceso educativo.

La evaluación en el grado preescolar solo tiene sentido si se le considera como un proceso integral y permanente de análisis y observación del desarrollo del niño y su aprendizaje y de la participación y creación de ambientes pedagógicos favorables para dicho desarrollo por parte del docente y la institución educativa.

El informe escrito que se entrega a los padres es siempre descriptivo-explicativo, no cuantitativo, y se elabora en miras del progreso del niño y no de la pérdida de año, ya que para el grado preescolar la promoción es automática, y ningún alumno perderá el año.

En el informe se resaltan los aspectos positivos del niño, fortalezas, debilidades y recomendaciones y/o observaciones y se indican los avances y sugerencias de apoyo que pueden brindarle los padres cuando hay alguna dificultad.

Aunque para el Grado Preescolar no se espera que el niño lea, escriba y haga operaciones matemáticas de suma y resta como tradicionalmente se han manejado estos aprendizajes, si se espera que en relación consigo mismo muestre cambios y avances en su seguridad emocional, en su participación, en la manera de pedir y ofrecer ayuda, en la independencia y gusto para realizar los trabajos, además de preguntar, cuestionar, explorar y opinar, la expresión oral, gráfica, matemática y corporal debe mostrar mayor soltura y firmeza en los trazos, en los movimientos, en las conversaciones y en el manejo de nociones matemáticas que le faciliten el ingreso al grado 1°.

La evaluación sirve para comprobar hasta qué punto las actividades de aprendizaje, tal como se han organizado y desarrollado, han producido los resultados propuestos, determinando de este modo los aspectos positivos y a mejorar del programa.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

AC-PL00

Versión: 01

Página 29 de 33

PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

La evaluación del proceso se integra en el proceso mismo de enseñanza aprendizaje y contribuye, en gran medida a su mejoramiento.

Teniendo en cuenta que el modelo pedagógico de la institución es Desarrollista Social basado en Competencias, con la evaluación de los estudiantes se pretende recoger información sobre el momento en que se encuentra cada uno de ellos, en cuanto algunos aspectos evolutivos y de aprendizaje que van a hacer objeto de trabajo en cada proyecto. Por medio de las actividades se observaran y registraran los logros obtenidos por los estudiantes. La evaluación será un proceso continuo de observación directa que permita observar en cada de las actividades que realizan los estudiantes, el grado de comprensión de la actividad, el esfuerzo, interés y actitudes en su realización, y como concluyen el proceso.

Dentro del proceso de evaluación es de gran importancia la autoevaluación, pues los estudiantes se autoevalúan constantemente y elaboran así una opinión sobre ellos mismos y sus capacidades de aprendizaje.

Derechos Básicos de Aprendizaje para preescolar

Los derechos básicos de aprendizaje para transición, elaborados conjuntamente por la Universidad de Antioquia y el Ministerio de Educación Nacional en el 2016, establecen 3 grandes propósitos que deben ser potenciados por la educación preescolar:

A partir de estos propósitos se organizan o estructuran los DBA para transición:

- Toma decisiones frente a algunas situaciones cotidianas.
- Se apropia de hábitos y prácticas para el cuidado personal y de su entorno. Identifica y valora las características corporales y emocionales en sí mismo y en los demás.
- Reconoce que es parte de una familia, de una comunidad y un territorio con costumbres, valores y tradiciones.
- Participa en la construcción colectiva de acuerdos, objetivos y proyectos comunes.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

AC-PL00

Versión: 01

Página 30 de 33

PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

- Demuestra consideración y respeto al relacionarse con otros.
- Expresa y representa lo que observa, siente, piensa e imagina, a través del juego, la música, el dibujo y la expresión corporal. Identifica las relaciones sonoras en el lenguaje oral.
- Establece relaciones e interpreta imágenes, letras, objetos, personajes que encuentra en distintos tipos de textos.
- Expresa ideas, intereses y emociones a través de sus propias grafías y formas semejantes a las letras convencionales en formatos con diferentes intenciones comunicativas Crea situaciones y propone alternativas de solución a problemas cotidianos a partir de sus conocimientos e imaginación.
- Establece relaciones entre las causas y consecuencias de los acontecimientos que le suceden a él o a su alrededor Usa diferentes herramientas y objetos con variadas posibilidades.
- Construye nociones de espacio, tiempo y medida a través de experiencias cotidianas.
- Compara, ordena, clasifica objetos e identifica patrones de acuerdo con diferentes criterios.
- Determina la cantidad de objetos que conforman una colección, al establecer relaciones de correspondencia y acciones de juntar y separar.

DBA de Inglés para Transición

Al finalizar el grado transición el/la estudiante:

- Reconoce instrucciones sencillas relacionadas con su entorno inmediato, y responde a ellas de manera no verbal.
- Asocia imágenes con sonidos de palabras relacionadas con su casa y salón de clases.
- Identifica, repite y utiliza palabras asociadas con su entorno inmediato (casa y salón de clase).
- Comprende y responde preguntas muy sencillas sobre sus datos personales, tales como su nombre, edad y su familia.



PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

“La evaluación y valoración de los aprendizajes será transversal...pues cada actividad en sí misma encarna aprendizajes logrados a partir del disfrute y la alegría que alternan con las actividades, los saberes y las destrezas, y se armonizan con la curiosidad”²


8. RELACIÓN CON EL PROYECTO OBLIGATORIO

El proyecto institucional Construyendo familias busca posibilitar la reflexión y la participación de las familias y acudientes mediante encuentros que fortalezcan su rol, sus conocimientos y la relación con los niños, niñas y jóvenes mediante los siguientes objetivos específicos:

- Promover la participación activa en las familias en la adquisición de elementos que mejoren su calidad de vida.
- Fortalecer los espacios de comunicación entre la escuela y la familia para mantener una relación constante de compromiso y superación.
- Favorecer la reflexión, diálogo y la promoción de valores en la familia.

Desde el grado preescolar se contribuye al logro de dichos objetivos porque por medio de las actividades lúdico pedagógicas se pretende promover la participación consciente y responsable de las familias fortaleciendo vínculos y estimulando la intervención y acompañamiento en los procesos educativos de los niños. Durante el proceso escolar las familias y acudientes son protagonistas, cómplices y facilitan la realización de la gran mayoría de actividades. por lo tanto se aprovecha este acompañamiento para orientarlas y capacitarlas acerca de diversos temas.

² Expedición Currículo El Plan De Estudios De La Educación Preescolar. Alcaldía de Medellín – Secretaría de Educación, 2014 pág. 28

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 09994 del 13 de dic. 2007	
	AC-PL00	Versión: 01
PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS		

Con el apoyo del equipo de inclusión y posibles agentes externos, se tienen previsto realizar dos talleres Pautas de crianza y buen trato y hábitos y acompañamiento a proceso escolares. Igualmente se aprovechará el espacio de atención a padres para orientar asuntos puntuales en cada grupo, buscando siempre mejorar las condiciones y favorecer las dinámicas familiares de los estudiantes .

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bases curriculares para la educación inicial (2017) consultado el 03/04/2020 <http://www.colombiaaprende.edu.co/primerainfancia>
- Constitución Política de Colombia (Artículo 67)
https://legislacion.vlex.com.co/vid/constitucion-politica-colombia-42867930?_ga=2.225968410.1062096822.1586870191-656699241.1586870191#section_6 Consultado el 30 de marzo de 2020
- Documento ACUERDO DIRECTIVO N° 02 (18 de febrero de 2019). SIE Sistema Institucional de Evaluación Institución Educativa Presbítero Antonio José Bernal. https://media.master2000.net/menu/736/5967/mper_arch_64201_D-MO1%20PEI%202016.pdf consultado el 30 de marzo de 2020
- IGLESIAS IGLESIAS ROSA MARIA. Propuestas didácticas para el desarrollo de competencias a la luz del nuevo currículum de preescolar. Editorial Trillas. Méjico, 2006.
- Ministerio de Educación Nacional (2010). Aprender y jugar, Instrumento Diagnóstico de Competencias Básicas en Transición. República de Colombia, pág. 7-50.
- Ministerio De Educación Nacional De Colombia. (11 de septiembre de 1197). *Decreto 2247* . Bogotá: MEN. tomado de:
https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

AC-PL00

Versión: 01

Página 33 de 33

PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS

- Ministerio De Educación Nacional De Colombia. (1998). *Lineamientos curriculares preescolar*. Bogotá: MEN. tomado de:
https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-339975_recurso_11.pdf
- Ministerio De Educación Nacional De Colombia. (2016). *Derechos básicos de aprendizaje para preescolar*. Bogotá: MEN. tomado de:
<https://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/DBA%20Transici%C3%B3n.pdf>
- Ministerio De Educación Nacional De Colombia. (febrero 8 de 1994). *Ley general de educación*. Bogotá: MEN. Tomado de:
https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2016). *DBA de inglés para transición*. Bogotá: MEN. tomado de:
https://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/colombiabilingue/dbacurriculo/cartilla_dba/Derechos%20Baicos%20de%20Aprendizaje-%20Tr%20y%20Primaria.pdf
- Ministerio de Educación Nacional;. (29 de agosto del 2017). *Educación inclusiva, decreto 1421*. Bogotá: MEN. Tomado de:
<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>
- Secretaria de Educación de Medellín. (2014). *Expedición currículo, el plan de estudios para la educación preescolar*. MOVA. tomado de:
https://www.academia.edu/31494219/Expedici%C3%B3n_Curr%C3%ADculo_El_Plan_de_Estudios_de_La_Educacion_Preescolar
- Aprendizaje basado en proyectos <http://revistas.um.es/rie/article/viewFile/246811/203561> (junio 12 de 2018) 11:50 am.